

## **Nota a los estados Financieros**

### **Nota No.1 Normas Generales de Revelaciones**

La compañía AGROLEDING S.A., con RUC # 0992857102001 con domicilio en la ciudad de Guayaquil y ubicada en Baquerizo Moreno 1119 y Avenida 9 de Octubre, creada mediante resolución de la SC.IJ.DJC.G.11.000817 aprobada el diecisiete de febrero del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de febrero del dos mil doce con No 3148.

### **Nota No2 Factores de la política contable y financieras de la Compañía usara en el futuro:**

La Contabilidad y los estados Financieros de la Compañía AGROLEDING S.A, se ciñen a las normas y practicas NIFF para PYMES.

Caja-Bancos.- Sera el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja

Unidad Monetaria.- De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria vigente en el ecuador es el Dólar Americano.

Periodo Contable.- El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

### **MEDICION INICIAL Y MEDICION FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS.**

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil diecisiete, La compañía no adquirió ninguna Propiedad, Planta y Equipo.

Razón por la cual no hay mediciones.

**Impuesto a la Renta.-** Se determinara con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del régimen contributivo del Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil diecisiete se aplicara el 22% sobre la utilidad gravable.

**Obligaciones con el IESS.-** Obligaciones que se cumplirá con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las Normas Legales Vigentes.

**Cuentas por Pagar.-** Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de ventas generalmente aceptados.

**Cuentas por Pagar a Empleados.-** Sera de la obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican, y se ha creado la provisión correspondiente.

**Participación 15% Trabajadores.-** Se registraran con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la Utilidad del Ejercicio.

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos.-** La Compañía usara el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

**Criterio de Empresa en Marcha.-** Los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

**Nota No.3. Capital Social:**

Capital Suscrito           \$ 1.000,00

Capital Autorizado       \$ 2.000,00

Capital Pagado           \$ 250,00

Capital Pendiente       \$ 750,00

Claudia del Pilar Mera Gaspar	90%	\$1,00	c/acción	900 acciones	\$900,00
Luis Alberto Burbano Toala	10%	\$1,00	c/acción	100 acciones	<u>\$100,00</u>

**Valor del capital**

**\$ 1.000,00**

**Nota No 4 Fecha de Aprobación de los Estados Financieros:**

Los Estados Financieros fueron aprobados el veintitres de abril del año dos mil dieciocho.